

## SISTEMATIZACIÓN DE RESULTADOS Y EXPERIENCIAS DEL PROYECTO CSAEM

### Proyecto “Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica”

#### Términos de Referencia

#### Glosario:

ACNUR	Programa de las Naciones Unidas para los Refugiados
AECID	Agencia Española para la Cooperación Internacional al Desarrollo
ATL	Asistencia Técnica Local
CCSS	Caja Costarricense de Seguro Social
CSAEM	Cobertura sanitaria y acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condiciones de vulnerabilidad, en Costa Rica
DGME	Dirección General de Migración y Extranjería
IVA	Impuesto al Valor Agregado
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
TdR	Términos de Referencia
UCR	Universidad de Costa Rica
UE	Unión Europea

### 1. Introducción

La Unión Europea ha impulsado una iniciativa regional para mitigar los efectos del COVID-19 y abordar el impacto regional de la crisis de Venezuela. Esta acción regional propuesta incluye una combinación de proyectos y apoyo presupuestario con el objetivo general de mitigar el impacto del COVID-19 y contribuir a la resiliencia socioeconómica a largo plazo de las comunidades vulnerables de la región, en particular los migrantes y los refugiados. La acción se desarrolla en Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y Costa Rica.

En Costa Rica, junto al incremento del flujo de migrantes, refugiados y solicitantes de refugio ingresados en el país durante los últimos tres años, la pandemia generada por el Covid-19 y el contexto económico agravaron la situación de estos migrantes, refugiados y solicitantes de refugio, por el riesgo adicional para la salud de una población que es más vulnerable y que tiene acceso limitado a los planes de salud y protección social. Muchos de ellos están desempleados o empleados en el sector informal y por lo tanto no están asegurados bajo el sistema nacional de atención de la salud.

La iniciativa impulsada en Costa Rica ha abordado dos desafíos apremiantes para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio en situación vulnerable:

- i. Mejorar el acceso de la población beneficiaria, en condición de vulnerabilidad, a los servicios de atención integral de salud, mediante la suscripción de un convenio de aseguramiento colectivo que fortalezca el Fondo de Reparto del Régimen de Enfermedad y Maternidad de la Caja de Seguros Costarricense (CCSS), así como el desarrollo de un programa de sensibilización al personal de salud y administrativo de la institución, para la atención integral de la población beneficiaria.
- ii. Mejorar el acceso a oportunidades de empleo decente de la población beneficiaria en condición de vulnerabilidad, mediante el fortalecimiento del esquema de alianzas público-privadas, los procesos nacionales de identificación, registro y regularización migratoria y laboral, y la sensibilización y capacitación en derechos migratorios y laborales.

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), ha sido la Organización a través de la que se ha canalizado la contribución de la UE en el marco de un Acuerdo de Cooperación Delegada UE-AECID.

Como parte de este proceso de implementación de la intervención indicada, que comenzó en diciembre de 2021 y cuyo periodo de ejecución terminará en febrero de 2025 (40 meses de ejecución) con un monto total de 2.500.000 €, se requiere contratar una consultoría, cuyos objetivos, metodología, productos y demás condiciones se detallan a continuación.

## 2. Alcance y Objetivos de la Sistematización

En el presente documento se definen las bases, lineamientos y alcances de la contratación de una persona física o jurídica para sistematizar el conocimiento producido en la práctica por el Proyecto *“Ampliar la cobertura sanitaria y el acceso al empleo decente para la población migrante, refugiada y solicitante de refugio, en condición de vulnerabilidad, en Costa Rica, a través de un proceso de regularización migratorio, sanitario y laboral”*, a partir de la reflexión crítica de las instituciones y de las poblaciones meta hasta el momento actual.

Se debe definir primero un plan de trabajo del proceso de sistematización de resultados, experiencias y aprendizajes críticos de las partes involucradas y poblaciones atendidas por el Proyecto: a) socios involucrados en la ejecución del proyecto (DGME, MTSS, CCSS, AECID, MIDEPLAN, UE); b) otras entidades públicas y privadas articuladas con el proyecto CSAEM; c) Personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio; incluyendo el enfoque metodológico, la elaboración de los instrumentos y técnicas de recolección de la información pertinentes para cada población meta y socios clave del Proyecto.

El Repositorio de Prácticas de las Naciones Unidas muestra prácticas replicables y sirve de inspiración para los actores involucrados en la implementación del Pacto Mundial para la Migración a nivel global, nacional, regional y local, mostrando de qué manera este proyecto contribuye a la migración segura, ordenada y regular y qué aprendizajes desde el caso de Costa Rica podrían ser replicables en otros contextos.

### **Objetivo general:**

El objetivo general del presente contrato consiste en realizar un proceso de sistematización de logros, retos, conocimientos, experiencias y aprendizajes críticos adquiridos en el Proyecto, considerados relevantes para las diferentes partes involucradas: (a) socios involucrados en la ejecución técnica del Proyecto (DGME, MTSS, CCSS); (b) AECID, MIDEPLAN y UE, (c) otras entidades públicas y privadas articuladas con el Proyecto; (d) población migrante, refugiada y solicitante de refugio, beneficiaria del Proyecto.

### **Objetivos específicos:**

En concordancia con lo anterior, los objetivos específicos del presente Contrato son los siguientes:

1. Elaborar un plan de trabajo conteniendo el enfoque metodológico que se utilizará para el proceso de sistematización de experiencias y aprendizajes críticos para cada grupo meta del proyecto: a) socios involucrados en la ejecución técnica del proyecto (DGME, MTSS, CCSS); b) otras entidades públicas y privadas articuladas con el Proyecto CSAEM; c) población migrante, refugiada y solicitante de refugio, beneficiaria del Proyecto; incluyendo la elaboración de los instrumentos y técnicas de recolección de la información pertinentes para cada población meta, (d) entidades de coordinación e implementación (AECID, MIDEPLAN y UE).
2. Elaborar un calendario tomando en cuenta las fechas especificadas en este contrato y plazos de revisión establecidos.
3. Elaborar un informe final escrito y digital, con las experiencias y aprendizajes obtenidos en el plazo de ejecución del Proyecto.
4. Colaborar con la estrategia de divulgación de resultados y aprendizajes obtenidos en la sistematización, entre los diferentes actores clave y grupos meta del Proyecto.
5. Presentar los resultados principales en la actividad de cierre del Proyecto CSAEM, durante el mes de febrero del 2025. Incluye una presentación atractiva para la actividad de cierre.

### **3. Trabajo específico**

Se busca mediante la presente contratación, que la persona física o jurídica contratada realice las siguientes tareas específicas:

1. Sistematizar los resultados, las experiencias y aprendizajes obtenidos en materia de articulación interinstitucional para lograr los resultados del Proyecto, concretamente la experiencia de trabajo conjunto que realiza la DGME, el MTSS y la CCSS. Específicamente, sistematizar las condiciones del trabajo conjunto interinstitucional, acciones, situaciones, actividades, reacciones, resultados, percepciones, interpretaciones y relaciones que se han establecido. Además, con base en los resultados obtenidos, identificar buenas prácticas para la articulación interinstitucional y, recomendaciones de mejora para la Cooperación Internacional, para las instituciones parte del proyecto y para las asociaciones de la sociedad civil que trabajan con la población migrante y refugiada.

2. Definir una ruta crítica de la regularización y los puntos de bloqueo a lo largo de dicha ruta, mediante una infografía visual, tipo el triángulo de intervención y los puntos de mejora.
3. Sistematizar las experiencias y aprendizajes obtenidos a nivel de la Gobernanza del Proyecto (Comité Técnico, ATL, AECID, MIDEPLAN, DGME, MTSS, CCSS) en la implementación del Proyecto. Además, a partir de los resultados obtenidos, identificar las buenas prácticas en el desarrollo del modelo de gestión del Proyecto CSAEM. Ilustrar un resumen de las experiencias mediante el diseño de al menos 5 fichas diagramadas.
4. Sistematizar los resultados, las experiencias y aprendizajes obtenidos en la articulación de los servicios de: atención integral de salud (mediante la suscripción de un convenio de aseguramiento colectivo), regularización migratoria y el acceso a oportunidades de empleo decente; con los que el proyecto ha establecido alianzas de trabajo para mejorar el acceso de la población meta a estos servicios, en diferentes lugares del país. Desde el enfoque de la contribución al cumplimiento del Pacto Mundial de las Migraciones.
5. Sistematizar los resultados, las experiencias y aprendizajes significativos obtenidos y manifestados por las personas beneficiarias del Proyecto CSAEM, incluyendo la identificación de acciones para mejorar el acceso de las personas a los servicios prestados por los tres socios ejecutores del Proyecto.
6. La metodología específica y detallada para realizar las tareas anteriores, deberá desglosarse en un plan de trabajo y su enfoque metodológico para el proceso de investigación, mismo que deberá someterse a aprobación por parte de la gestora del contrato. En este plan se deberá incluir las técnicas para la recolección de la información a cada grupo meta de la presente consultoría. La metodología debe ser participativa y aplicar el enfoque de género tanto en los instrumentos y documentos escritos como en la implementación de plan y abordaje de la población para obtener los resultados previstos.
7. Implementar el plan de trabajo y su enfoque metodológico aprobado y calendario.
8. Deberá realizarse grupos focales con cada población objeto de este contrato. Todas las actividades incluidas en el plan de trabajo detallado, deberán realizarse durante los 3 meses de la contratación.
9. Los resultados finales deberán divulgarse según la estrategia aprobada en el plan de trabajo y enfoque metodológico.
10. Colaborar con la estrategia de divulgación de la sistematización de experiencias y aprendizajes del Proyecto CSAEM y presentar los resultados principales en la actividad de cierre del Proyecto, durante el mes de febrero del 2025. Incluye el material de apoyo (la presentación) para la actividad de cierre.
11. El consultor/empresa deberá poner atención especial al enfoque de género, derechos humanos y al aporte que el proyecto pueda suponer al Pacto Mundial de las Migraciones.

#### 4. Recursos

Se ha destinado un monto total de USD 23.667,60 para el proceso de sistematización de experiencias de parte de los socios, otras instituciones y organizaciones, y la población beneficiaria atendida por el Proyecto.

## 5. Productos entregables y plazo de ejecución

El plazo de ejecución de esta contratación es para el periodo comprendido entre el 18 de noviembre del 2024 al 17 de febrero del 2025. Estas fechas deben incluir el tiempo de revisión de al menos dos semanas por parte de las instituciones implicadas, siendo la AECID y la Unión Europea las que den la validación final, tras la validación de la ATL y MIDEPLAN del producto final.

La entrega de los productos y materiales, como la forma de pago, será la siguiente:

Nombre del informe	Contenido	Plazo de presentación	Pago (%)
<b>Informe preliminar</b>	<p>Un plan de trabajo y enfoque metodológico del proceso de sistematización de las experiencias y debe incluir lo siguiente: (a) un plan de trabajo detallado, (b) la metodología de trabajo, (c) la lista de las instituciones a entrevistar, (d) la muestra de personas beneficiarias a entrevistar, (e) todos los instrumentos necesarios para recolectar los datos y la información.</p> <p>Debe entregarse un calendario apegado a las fechas indicadas preestablecidas y los plazos de revisión requeridos.</p>	14 días naturales después de firmado el contrato: 2 de diciembre 2024.	30%
<b>Borrador del informe final</b>	<p>El informe borrador debe incluir todos los productos esperados en los Términos de Referencia.</p> <p>Debe incluir los resultados de la sistematización de experiencias, una propuesta para la estrategia de divulgación, y la presentación para la actividad de cierre.</p>	No más tarde de 7 días naturales tras el fin del periodo de aplicación: 3 de febrero 2025.	40%

<b>Informe final</b>	Informe final con todas las observaciones realizadas en el borrador, incorporadas. Debe incluir todos los anexos y entregables necesarios.  Entrega de la factura final.	En 1 semana desde la recepción de los comentarios al borrador del informe final realizados por las partes involucradas: Máximo 15 de febrero 2025.	30%
----------------------	--	--	-----

A continuación, se definen algunos indicadores que se deben tomar en cuenta en el proceso de la sistematización:

- Lista de instituciones indagadas en el proceso investigativo de sistematización de experiencias y aprendizajes críticos del Proyecto CSAEM.
- Número de personas beneficiarias del Proyecto participantes del proceso investigativo de sistematización de experiencias y aprendizajes críticos.
- Registro escrito/documental de resultados, experiencias y aprendizajes críticos obtenidos en cada una de las instituciones involucradas en el Proyecto CSAEM (teniendo en cuenta el aporte que pueden suponer al Pacto Mundial de las Migraciones).
- Registro escrito/ documental de resultados, experiencias y aprendizajes críticos obtenidos por la UE, como instancia fondeadora del Proyecto CSAEM.
- Registro escrito/ documental de resultados, experiencias y aprendizajes críticos obtenidos por AECID, como instancia ejecutora del Proyecto CSAEM.
- Registro escrito/ documental de resultados, experiencias y aprendizajes críticos obtenidos por MIDEPLAN, como instancia beneficiaria de la subvención del Proyecto CSAEM.
- Registro escrito/ documental de resultados, experiencias y aprendizajes críticos obtenidos por los tres socios ejecutores del Proyecto CSAEM: DGME, MTSS, CCSS-ACNUR.
- Registro escrito/ documental de resultados, experiencias y aprendizajes críticos obtenidos por las personas beneficiarias del Proyecto CSAEM.
- Grado de importancia/valor de los resultados obtenidos en la sistematización de experiencias y aprendizajes obtenidos en los grupos meta, para hacer mejoras en futuros Proyectos.
- Grado de utilidad de los resultados obtenidos en la sistematización de experiencias y aprendizajes obtenidos en los grupos meta.
- Grado de aplicabilidad de los resultados obtenidos en la sistematización de experiencias y aprendizajes críticos obtenidos en los grupos meta del Proyecto CSAEM.

Para la elaboración del informe final, el consultor/empresa coordinará con Eureka (la empresa de Comunicación) para entregar un producto que sea visualmente eficaz (Eureka podrá aportar fotos y otros materiales visuales que se podrán utilizar en la versión final), con un resumen ejecutivo y al menos una infografía del triángulo de la ruta crítica de la regularización/empleabilidad/acceso a la salud.

## 6. Coordinación y Monitoreo

La Asistencia Técnica Local del proyecto, en conjunto con AECID, será responsable del monitoreo y coordinación de las actividades contempladas en los Términos de Referencia y Contrato del Proyecto. La persona o empresa consultora estará obligada a reportar directamente a

[petra.petry@mcgrupo.com](mailto:petra.petry@mcgrupo.com) y a la persona contraparte de AECID - [christine.follana@aecid.es](mailto:christine.follana@aecid.es), con copia a MIDEPLAN [saskia.rodriquez@mideplan.go.cr](mailto:saskia.rodriquez@mideplan.go.cr), acerca del desarrollo de su trabajo.

## 7. Evaluación de Propuestas

La información relativa a la evaluación de las propuestas y a las recomendaciones sobre adjudicaciones no se dará a conocer a otras personas que no tengan participación oficial en el proceso hasta que se haya notificado la adjudicación del contrato a la propuesta seleccionada.

Cualquier intento de la consultoría de influenciar a los órganos convocantes en la evaluación y comparación de las propuestas o en la decisión de adjudicación del contrato podrá resultar en el rechazo inmediato de su propuesta.

Criterios de evaluación - Se consideran los siguientes criterios de evaluación:

- ✓ La experiencia de la persona física o jurídica a través de la información contenida en los documentos acreditativos de la experiencia profesional
- ✓ La propuesta técnica se valorará por la propuesta metodológica y el cronograma de trabajo, a partir de la documentación presentada
- ✓ La propuesta económica, debe indicarse el monto exacto indicado en el punto 4 anterior, pero desglosado los diferentes tipos de gastos y que no debe superar el monto especificado en el apartado 4 de los "Recursos". La propuesta debe presentarse en dólares estadounidenses.

Durante el proceso selectivo, AECID y la Asistencia Técnica Local (ATL) podrán requerir a la persona o empresa consultora los documentos que estimen oportunos. Un equipo formado por representantes de AECID y de entidades socias valorará las ofertas recibidas, según los criterios detallados en la siguiente tabla:

Criterio	Puntuación Máxima
<b>Experiencia profesional (total)</b>	<b>60</b>
Al menos 3 experiencias comprobadas en diseño y aplicación de técnicas de recolección de información cualitativa, registro y levantamiento de información interinstitucional, redacción de documentos, informes, sistematización de información con inclusión de la perspectiva de género.	25
Al menos 2 experiencias donde haya aplicado metodologías participativas, grupos focales y entrevistas a profundidad en los temas planteados en el Proyecto.	20
Al menos 1 experiencia comprobada con la población meta del Proyecto: personas migrantes, refugiadas y solicitantes de refugio.	15
<b>Propuesta técnica</b>	<b>35</b>
<b>Propuesta económica</b> (incluir monto establecido en TdR)	<b>5</b>
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

## 8. Presentación de Propuestas

Las personas físicas o jurídicas interesadas en realizar la presente consultoría deberán presentar una propuesta que contenga al menos:

- Propuesta técnica que especifique como mínimo:
  - Metodología de trabajo.
  - Cronograma.
- Propuesta económica, desglosando los diferentes tipos de gastos y debe indicarse el monto exacto de la contratación (ver punto 4 anterior). La propuesta debe presentarse en dólares estadounidense.
- Currículo Vitae detallado y documentos acreditativos de la experiencia profesional de la persona física o jurídica.
- Texto escrito, sobre algún trabajo previo relacionado al tema de la contratación, de 5-6 páginas.

Los documentos deberán presentarse, todos en formato PDF, a las direcciones electrónicas [petra.petry@mcgrupo.com](mailto:petra.petry@mcgrupo.com) y [contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr](mailto:contratacionesbienesyservicios@fundacionucr.ac.cr) con el asunto "Propuesta Sistematización Experiencias Proyecto CSAEM".

En el caso de tener alguna duda sobre estos términos de referencia pueden dirigirse a las direcciones electrónicas citadas en el párrafo anterior, indicando en el asunto "Propuesta Sistematización Experiencias Proyecto CSAEM", hasta el 14 de noviembre del 2024.

El plazo para la presentación de ofertas finaliza el 15 de noviembre de 2024 a las 23:59 hora Costa Rica.

## **9. Requisitos particulares**

- Es indispensable que la persona experta, encargada de realizar las tareas de los presentes TdR, favorezca y muestre capacidad de comunicación asertiva y adecuada para el trato con personas de diferentes niveles de escolaridad, deberá caracterizarse por aplicar los valores personales de la paciencia, el respeto por las diferencias individuales, uso de vocabulario sencillo, inclusivo y claro, estos aspectos son indispensables para realizar la presente contratación.
- Es indispensable que la persona contratada se abstenga de emitir juicios de valor sobre los procesos interinstitucionales del Proyecto y de la población beneficiaria (tanto a nivel oral como escritos en los informes que presente).
- La persona experta deberá tener capacidad para comprender, extraer y comunicar las experiencias y aprendizajes manifestados por la población meta indagada.
- El medio de transporte para visitar algunos lugares y realizar el trabajo requerido deberá ser suplido por la persona física o jurídica contratada.
- Para la sistematización de las experiencias deberá aplicar metodologías participativas con las poblaciones meta, objeto de este contrato.

## **10. Otras consideraciones importantes de la contratación**

Los honorarios incluyen gastos por concepto de reuniones, desplazamientos, entre otros, requeridos para los propósitos de la contratación.

La parte contratante no reconocerá cargos adicionales por concepto de tasas impositivas y demás gravámenes, dado que estos deben ser considerados en el precio que plantea la parte oferente (todo incluido).

La contratación se formalizará mediante Contrato por Prestación de Servicios Profesionales. Se cancelarán honorarios tras el cumplimiento y recibo a satisfacción de los productos señalados en el apartado correspondiente.

La contratación la realizará la Fundación UCR, instancia que administra los fondos del Proyecto.

La facturación deberá incluir el pago de IVA e impuestos de acuerdo con la legislación nacional vigente:

- a. Nacionales 2% del IVA tarifa reducida aplicable a la Fundación UCR.
- b. No domiciliados un 25% de retención de renta.
- c. Tasa de impuestos diferenciada por la aplicación de los Convenios internacionales (sujeto a la presentación de la certificación de residencia fiscal).

	CDI España	CDI Alemania	CDI México	CDI Emiratos Árabes
Servicios personales independientes (personas físicas)	10%	25%	10%	10%
Beneficios Empresariales (personas jurídicas)	0%	0%	10%	0%

La persona o empresa consultora participante debe contar con cuenta bancaria en dólares para el pago de los honorarios.

La persona o empresa consultora participante debe encontrarse al día en el pago de las obligaciones que le corresponden con la Caja Costarricense del Seguro Social, presentar la constancia que lo compruebe, en caso de presentar la oferta como persona física debe presentar la constancia del seguro de trabajador independiente. Además, de poseer la respectiva póliza de riesgos del trabajo del INS y cualquier otra póliza que dependiendo de la naturaleza de la actividad a desarrollar deba suscribirse, encontrarse al día con el pago de los impuestos nacionales que le apliquen y finalmente, conocen y aceptan que deberán presentar la factura electrónica correspondiente para el pago de los honorarios respectivos.

## 11. Rescisión del contrato

Son causas de resolución del contrato:

- Incumplimiento por cualquiera de las partes de las obligaciones descritas en el contrato respectivo.
- La manifiesta falta de calidad del servicio prestado o la no adecuación de este a las condiciones pactadas en la documentación vinculante.

## **12. Derecho de Autor, Patentes y otros Derechos de Propiedad**

La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Ministerio de Planificación y de Política Económica (MIDEPLAN) serán los titulares de los derechos de propiedad intelectual y otros derechos de propiedad con respecto a materiales y documentos preparados o producto de actividades realizadas en la ejecución de esta contratación. La empresa consultora mantendrá los derechos morales de los productos contratados.